

LICITACION PUBLICA N° 40/23
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Punto 1: NORMA RENAR MA.01- A1.

El chaleco debe cumplir como requisito indispensable y excluyente, la certificación de la Norma RENAR MA.01-A1 para el nivel RB2, no obstante ello, al mismo se le realizará un ensayo balístico a través de la Escuela Superior Técnica del Ejército Argentino. Todos los gastos correspondientes al evento deberán ser afrontados por el oferente. -

No se aceptarán chalecos antibalas con certificados de homologación en trámite.

Es requisito indispensable y excluyente la presentación de la certificación bajo Norma RENAR MA.01-A1 completa (Carátula de Certificación, Ensayo ARM de la Escuela Superior Técnica del Ejército, Planilla de Datos Técnicos de composición, talles y medidas, Orden de Trabajo del I.N.T.I.) junto con la oferta.

Punto 2: INSCRIPCIONES EN PANELES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA Y OTROS COMPONENTES

Los paneles balísticos deberán ser removibles de su funda exterior. Conforme lo determinado en los anexos A y C de la norma RENAR MA.01-A1, las etiquetas e identificaciones deberán mantenerse legibles durante el período de prestación balística del chaleco.

Así mismo ambos paneles (pecho y torso) deberán contener la leyenda "ESTA CARA HACIA AFUERA", con el objeto de evitar errores en el armado cada vez que se proceda al cambio de funda.

Todas las etiquetas e inscripciones de los paneles de protección balística deberán estar debidamente adheridas a efectos de perdurar visibles por toda la vida útil del chaleco. Para el caso, podrán estamparse en el forro de panel balístico.

Punto 3: PESOS Y MEDIDAS:

El tamaño "L" (Large), se toma como referencia en cuanto a su peso standard, el cual será de 2.600 (dos mil seiscientos) gramos con una tolerancia máxima de 300 (trescientos) gramos en más, aceptándose cualquier valor inferior al solicitado siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. Pudiendo variar el mismo en los distintos talles, debiendo respetar en un todo las medidas establecidas en la tabla de medidas adjunta.

Las medidas del chaleco antibala externo masculino se especifican en el cuadro adjunto como PLANOS Y MEDIDAS y tendrán una tolerancia de 15 (quince) mm. en más o en menos.

De igual modo, se aceptarán chalecos antibalas de diferentes diseños, debiendo cumplimentar como requisito indispensable y excluyente las superficies mínimas de cobertura detalladas en el cuadro adjunto como SUPERFICIES.

Dichas superficies tendrán una tolerancia de 5% (cinco por ciento) en menos, aceptándose toda medida que supere el área de cobertura requerido.

Punto 4: PANEL BALÍSTICO Y ANTITRAUMA

Los chalecos nivel RB2 cotizados deberán indefectiblemente poseer un panel antitrauma, de idéntica superficie al panel balístico, que deberá ser flexible y estar contenido en el mismo alojamiento que el panel balístico, sin posibilidad de remoción, para mayor comodidad y facilidad de movimientos del usuario.

El panel balístico deberá estar contenido en una tela con procesos de impermeabilizado parciales o totales, que permitan el termosellado en todo su contorno para mantener las condiciones y prestaciones, y evitar los efectos nocivos de la humedad, uso, etc.

Punto 5: ESPESOR DEL CHALECO:

El espesor máximo del chaleco antibala, tomado sobre el elemento armado, comprendiendo la funda exterior, deberá ser de 23 mm en toda su superficie, con una tolerancia de 3 mm en más, aceptándose cualquier valor inferior al solicitado siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas. Esta medida se tomará en la parte delantera y trasera del chaleco armado y en cualquier parte de la superficie de ambos.

Punto 6: COMPROBACIÓN BALÍSTICA:

En esta comprobación balística, realizada por la Escuela Superior Técnica del Ejército Argentino, que es la que se efectúa sobre las muestras ofrecidas, será calificado como apto todo aquel chaleco que posea un trauma máximo admisible de 22 mm con una tolerancia de 3 mm. en más.

Se tendrá en cuenta Norma RENAR MA.01-A1.

Punto 7: TELA FUNDA DELANTERA Y TRASERA DEL CHALECO ANTIBALA:

Será de color negro, de Cordura (poliamida 100%), con proceso impermeabilizante, lavable y flexible.

La tela deberá ser uniforme en color y acabado.

El alojamiento de los paneles balísticos deberá contar con un sistema de cierre (mediante cinta de adherencia por contacto con una resistencia a la apertura o cierre no menor a 5.000 veces), de modo tal que en forma rápida y sencilla, permita sacar o volver a colocar los mismos.

OBSERVACIONES: La funda no deberá poseer ningún tipo de accesorios que no sean los expresamente establecidos en el presente.

Punto 8: TELA FUNDA DELANTERA Y TRASERA DE LOS PANELES BALÍSTICOS EXTERIORES.

Poliamida 100%.

El color de las fundas delanteras y traseras de los paneles balísticos deberá ser negro.

Punto 9: CIERRES Y AJUSTES

Contará con un cierre en cada costado, no elástico, de 23 a 26 cm de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde de no menos de 9 cm de ancho, la cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de ésta forma adaptarse a distintos torsos.

Deberá poseer una cinta no elástica en cada hombro, de no menos de 5 cm de ancho con una tolerancia de 0,3 cm., con un aplique de velcro de 9 a 10cm de longitud. Esta cinta deberá pasar por una presilla, de herraje de acetato/acetal, adosada al frente del hombro del chaleco y ajustarse sobre sí misma mediante el aplique antes mencionado, teniendo la cinta un largo suficiente para permitir el óptimo ajuste, acorde al torso del usuario.

La funda del chaleco deberá contener las dimensiones necesarias que permitan el alojamiento de los paneles balísticos sin que éstos puedan tener desplazamientos laterales o hacia abajo por su propio peso. -

Punto 10: COMPOSICIÓN DEL PANEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA Y PLACA ANTITRAUMA

Conjuntamente con la oferta, los oferentes anexarán una memoria técnica del material que compone el panel de protección balística propiamente dicho, la que contemplará como mínimo: a) Tipo de material (Kevlar, Twaron, Spectra, Dyneema, Gold Flex, etc.), b) Nombre comercial de la fibra balística u otro tipo, o combinación de estos sistemas, c) Sigla de identificación en caso de poseer, d) Normas de aprobación.

Para el panel anti trauma solicitado, se indicará su materia prima y su nombre comercial y no deberán utilizarse policarbonatos o acrílicos en láminas rígidas. -

Punto 11: GARANTIA

Al momento de presentación de las ofertas deberá adjuntar con respecto a la garantía del elemento cotizado, la siguiente documentación:

GARANTIA DEL CHALECO ANTIBALA: Una GARANTIA BALÍSTICA PLENA por 5 (cinco) años, emitido por el fabricante del chaleco antibalas en forma conjunta con el oferente, cuando este no sea la misma firma comercial. Siendo ambos solidariamente responsables ante una eventual falla por defectos de fabricación del chaleco cotizado, por los daños emergentes que dicha falla pudiera ocasionar en el personal de ésta institución. La Garantía estará constituida con la presentación de una Declaración Jurada de Garantía por el tiempo solicitado, firmada en original y certificada por Escribano Público o quién haga sus veces.

GARANTIA DEL MATERIAL NO BALISTICO Y CONFECCION: Una garantía, certificada por el fabricante del chaleco, por un período de DOS (2) años por defectos de material (no balístico) y confección, certificada por Escribano Público u quién haga sus veces.

Punto 12: TRAMITES ANTE EL ANMAC

Se deberá incluir para la totalidad de los chalecos antibala la Tarjeta de Tenencia.

Punto 12: COLOR DE LA TELA

La tela de las fundas exteriores deberá ser negra.

Punto 13: CURVA DE TALLES MASCULINOS

TALLE S% - TALLE M% - TALLE L% - TALLE XL%

PANEL BALÍSTICO DELANTERO y TRASERO

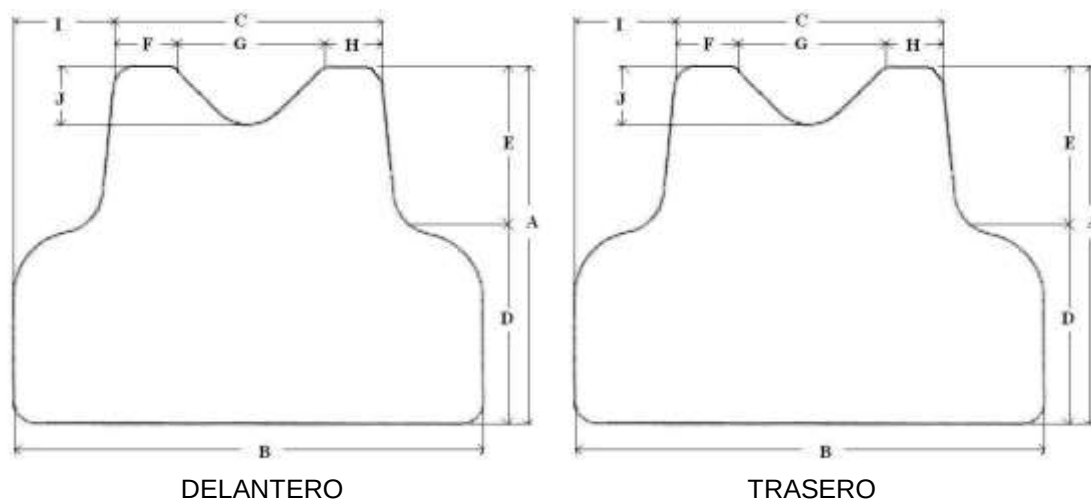


TABLA DE MEDIDAS ESTIMATIVAS PARA AMBOS PANELES

	SMALL	MEDIUM	LARGE	EXTRA LARGE
MEDIDA A	410	440	480	510
MEDIDA B	460	500	540	580
MEDIDA C	230	250	270	290
MEDIDA D	300	320	320	340
MEDIDA E	110	120	160	170
MEDIDA F	70	75	75	80
MEDIDA G	90	100	120	130
MEDIDA H	70	75	75	80
MEDIDA I	115	125	135	145
MEDIDA J	20	30	30	30

TABLA DE SUPERFICIES ESTIMATIVAS PARA AMBOS PANELES

(Delantero + Trasero)

	SUPERFICIE (cm2)
SMALL	3.000
MEDIUM	3.500
LARGE	4.000
EXTRA LARGE	4.600

CANTIDADES A ADQUIRIR POR TALLE:

Talle "S":45

Talle "M":70

Talle "L": 85